

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021.1 DEL PROGRAMA ICEX-NEXT DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 15 de enero del 2021 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. por la que se convoca para 2021 el programa ICEX-Next, se ha aprobado la resolución de concesión de las subvenciones del proceso de selección 2021.1.

Segundo.- Tras la publicación de esta resolución de concesión, distintas empresas han renunciado a su condición de beneficiaria.

En virtud de lo cual

RESUELVO

Modificar la resolución definitiva de concesión del proceso de selección 2021.1 suprimiendo de la misma a las empresas recogidas en el Anexo a esta resolución al haber renunciado voluntariamente a su condición de beneficiaria.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

P.D. Resolución 7 de octubre de 2019 (BOE Nº 252, de 19 de octubre de 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

María Peña Mateos



CSV : GEN-dd8d-54a7-dca2-a888-ecf5-f74d-2cd2-1809

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 04/02/2022 11:31 | NOTAS : F

ANEXO

ID DE SOLICITUD	PROCESO DE SELECCIÓN EN EL QUE SOLICITO AYUDA	NIF	RESOLUCIÓN EN LA QUE RESULTÓ BENEFICIARIA	FECHA DE LA RENUNCIA	IMPORTE DE LA AYUDA A LA QUE RENUNCIA
ICEXNP_202102231375	2021.1	B6038083	2021.1	03/08/2021	20.000 €
ICEXNP_202102231473	2021.1	B66031253	2021.1	04/08/2021	20.000 €
ICEXNP_202102251290	2021.1	B76333194	2021.1	02/09/2021	20.000 €



CSV : GEN-dd8d-54a7-dca2-a888-ecf5-f74d-2cd2-1809

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 04/02/2022 11:31 | NOTAS : F